



Guadalajara, Jalisco; 11 de diciembre de 2020.

Arq. José María Goya Carmona.  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.  
Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores  
C.P. 44270.  
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 125/2018 comunicada mediante el oficio No. 2141/DGVCO-DOD-T/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Centro de Readaptación Social, trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Reclusorio Preventivo, trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Reclusorio Metropolitano, trabajos de mantenimiento preventivo/correctivo a infraestructura tecnológica en el Reclusorio Femenil, en el Complejo Penitenciario de Puente Grande, en el municipio de El Salto, Jalisco"; en la localidad de Puente Grande, municipio de El Salto, Jalisco; con un monto total de la obra de \$51'765,060.15, bajo el número de contrato SIOP-ESP-01-CI-0181/16, a cargo de la empresa HEMAC Teleinformática, S. A. de C.V, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 14 (finiquito), con un monto comprobado de \$51'487,054.37, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-315-2020.

- c.c. - Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés. - Presidente Municipal de El Salto, Jalisco. - Ramón Corona No. 1 Colonia Centro, C.P. 45680.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorias de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. - Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz. - Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado. - Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. -Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LFLG/dcgz.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia  
Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

SIOP

Arceck  
20 DIC 11 11:48

ong 43 copias  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

Contraloría del Estado

0221

0727 DIC 2020

DESPACHO

RECIBIDO